 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b>	NÚMERO
		IA-032000001-N42-2011
		<b>PRESENCIAL</b>

## **I.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

### **I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO**

**El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**, emite la presente convocatoria a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en la calle de Torres Adalid No. 21, piso 8, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26, fracción II, segundo párrafo y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis fracción I, 28, fracción I y 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

### **I. 2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN**

La presente invitación es presencial de carácter Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 42 y 43 de la Ley.

En la invitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

### **I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA**

Invitación a cuando menos tres personas número IA-032000001-N42-2011

### **I.4 PLAZO DE LA CONTRATACIÓN**

La entrega e instalación de los bienes se hará de conformidad con el Anexo Técnico de esta convocatoria.

### **I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES**


Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

### **I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Subdirección de Inventarios y Almacén en su calidad de área requirente de los bienes, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente invitación, cuenta con la reserva presupuestaria para aplicar en las partidas presupuestales correspondientes.

### **I.7 CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS**

En la propuesta técnica, el licitante deberá presentar catálogos legibles de especificaciones técnicas emitidos directamente por el fabricante de los bienes que proponga, que correspondan con lo solicitado en el Anexo Técnico de esta convocatoria, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b>	NÚMERO
		IA-032000001-N42-2011
		<b>PRESENCIAL</b>

página en Internet del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos deben presentarse perfectamente identificados con el número de invitación, el nombre del licitante, señalando los bienes que integren la partida y la firma de su representante legal.

Para los documentos que se presenten en idioma diferente al español, deberá incluirse en su propuesta técnica la traducción simple al español.

**Los licitantes que no cumplan con este requisito serán descalificados en la partida que corresponda.**

## **II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN**

### **II.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN**

La presente invitación tiene por objeto el “Suministro e instalación de estantes y anaqueles metálicos para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en área central” (Segunda Convocatoria) que se describen en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.

### **II.2 PARTIDAS**

La presente invitación está integrada por 2 partidas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

**PARTIDA 1:** “Suministro e instalación de un sistema de estantes (anaqueles) metálicos en segundo nivel con entepiso, para almacenaje del archivo general del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que se ubicará en calle Camino de las Minas N° 501, Colonia Lomas de Becerra, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01280”.

**PARTIDA 2:** “Suministro e instalación de un sistema de estantes metálicos para la biblioteca de la planta baja del inmueble de Torres Adalid N° 21, Colonia del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100”.

### **II.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA**

NO APLICA

### **II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES**


NO APLICA

### **II.5 PRUEBAS**

NO APLICA

### **II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN**

El pedido que se derive de esta invitación contemplará cantidades establecidas en el Anexo

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">IA-032000001-N42-2011</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

Técnico se adjudicará conforme a lo requerido por esta convocatoria.

## **II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

El pedido que se celebre con el licitante adjudicado será de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley, conforme a las cantidades establecidas en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

## **II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN**

Los bienes objeto de la presente invitación, se adjudicarán por la totalidad de cada una de las partidas a la propuesta del licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha propuesta presenta el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 segundo y tercer párrafos del Reglamento.


## **II.9 MODELO DE PEDIDO**

Se adjunta modelo de pedido como Anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

## **II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO**

### **A)- PAGOS**

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo del suministro e instalación de los bienes, una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, se realizarán en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la entrega de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas y mediante la aprobación de las mismas por conducto de la Subdirección de Inventarios y Almacén con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Torres Adalid No. 21 piso 9, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b>	NÚMERO
		IA-032000001-N42-2011
		<b>PRESENCIAL</b>

El licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por institución bancaria en el que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes.

El licitante adjudicado presentará la (s) factura (s) correspondientes en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y ésta dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si estos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los bienes en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la (s) o la (s) facturas.

La convocante también aceptará facturas electrónicas, las cuales deberán ser remitidas al correo electrónico [ranulfo.alvarez@tfifa.gob.mx](mailto:ranulfo.alvarez@tfifa.gob.mx), dichas facturas se ajustarán al procedimiento del trámite de pago establecido en la convocatoria de esta invitación.

En caso de errores o deficiencias en la (s) factura (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la de recepción de ésta (s), la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado las presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de tres días empezará a correr nuevamente.

## **B) ANTICIPO**

No se otorgará anticipo.

## **C) IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo del suministro e instalación de los bienes objeto de la presente invitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

## **D) PLAZO Y LUGAR DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN**


El suministro e instalación objeto de la presente invitación iniciará de conformidad con el Anexo Técnico de esta convocatoria, durante la vigencia del pedido.

Asimismo, el licitante adjudicado se obliga a prestar el suministro e instalación, concluyendo con su instalación el día correspondiente conforme las fechas establecidas en el Anexo Técnico.

## **E) CALIDAD DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN.**

El licitante deberá presentar garantía por un año, mediante un escrito dirigido a la convocante, en el que se comprometa a responder por los defectos de la fabricación de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de propuesta técnica.

## **F) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">IA-032000001-N42-2011</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente (Art. 103 del Reglamento).

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe de los bienes no entregados, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

En caso de rescisión de pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido y actos administrativos.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 91 del Reglamento.

### **G) RESPONSABILIDAD LABORAL**

El licitante adjudicado asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria o de la entrega e instalación de los bienes pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerarse patrón sustituto u obligado solidario.


### **H).-POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

El monto de la póliza de responsabilidad civil para este servicio será de la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

### **I) PENAS CONVENCIONALES**

Se aplicarán las penas convencionales conforme a lo siguiente:

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, una pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe sin Impuesto al Valor Agregado de los bienes no entregados en las fechas establecidas, en el punto II.10 inciso C), de esta convocatoria.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b>	NÚMERO
		IA-032000001-N42-2011
		<b>PRESENCIAL</b>

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento del pedido, al que hace referencia, el punto II.10 inciso E) de esta convocatoria.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que en su caso el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Los pagos de las penas convencionales deberán ser realizados a través de cheque a favor de la convocante, por el importe cerrado a pesos.

#### **J) MODIFICACIÓN AL PEDIDO**

El pedido que se derive de esta invitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades de los bienes objeto de la presente invitación, el (los) licitante (s) adjudicado (s) por dicho incremento deberá (n) entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento o la expedición de una nueva garantía mediante fianza que cubra el 10 % (diez por ciento) del monto incrementado y que dicho documento contemple los requisitos señalados en el numeral II.10 inciso F) de esta convocatoria.

#### **K) SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO**


El licitante que no se presente a firmar el pedido conforme a lo establecido en el numeral III.4 por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

#### **L) RESCISIÓN DEL PEDIDO**

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta invitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, cuando:

- a) No garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho pedido, en el plazo establecido.
- b) Cuando el licitante subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b></p>	NÚMERO
		<p><b>IA-032000001-N42-2011</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

c) No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.

d) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido.

e) No cumpla con la entrega de los bienes dentro del plazo previsto en el Anexo Técnico.

f) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega de los bienes.

g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega de los bienes.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas convenidas por el retraso, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la garantía de cumplimiento.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

#### **M) PRÓRROGAS**

La convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, establece que únicamente se otorgarán prórrogas en la fecha de entrega de los bienes por caso fortuito o fuerza mayor o por causas imputables a la misma, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

#### **N) RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.


#### **O) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO**

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna, esta podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

#### **P) APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando el suministro e instalación de los bienes no se efectúe en los lugares y fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

### **III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN**

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b>	NÚMERO
		IA-032000001-N42-2011  <b>PRESENCIAL</b>

### III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA

La convocatoria de esta invitación, podrá ser consultada en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a las 15:30, de lunes a viernes en días hábiles y su obtención será gratuita, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley.

### III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS

NO APLICA

### III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

Los actos del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante sita en la calle de Torres Adalid No. 21, en la Sala de Usos Múltiples piso 11, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

#### A) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la invitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.


Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

#### B) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES



 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">IA-032000001-N42-2011</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

Este acto se llevará a cabo el día **3 de noviembre de 2011, a las 18:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley y 47 del Reglamento, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con la documentación referida en el Anexo 2 de esta convocatoria, la cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley y 47 de su Reglamento.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley.

### **C) JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente invitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo el día **7 de noviembre de 2011, a las 12:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.


Se levantará el acta conforme a lo previsto en el artículo 37, cuarto párrafo de la Ley.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la invitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta invitación. Una vez transcurridos los 60 días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

### **D) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO**

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se da a conocer el fallo del procedimiento de esta invitación, serán

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b>	NÚMERO
		IA-032000001-N42-2011
		<b>PRESENCIAL</b>

rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicados en el piso 8 del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley.

#### **III.4 LUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO**

La firma del pedido que se derive de esta invitación, se llevará a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 8, Col. Del Valle Norte, C.P. 03100, el día y la hora previsto en el fallo que se emita derivado de la presente invitación.

#### **III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA**

No aplica para esta invitación.

#### **III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

#### **III.7 PROPOSICIÓN ÚNICA**

El licitante sólo podrá presentar una proposición individual.


#### **III.8 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

#### **III.9 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS**

NO APLICA.

#### **III.10 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b>	NÚMERO
		IA-032000001-N42-2011
		<b>PRESENCIAL</b>

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los Anexos 3.A ó 3.B de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la Ley acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal.

### **III.11 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

### **III.12 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO**

#### **A) FALLO**


Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

#### **B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL PEDIDO**

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal con facultades para actos de administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b>	NÚMERO
		IA-032000001-N42-2011
		<b>PRESENCIAL</b>

- G. Para efectos del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior de conformidad con la regla vigente de la Resolución Miscelánea Fiscal. preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [oscar.nieto@tfjfa.gob.mx](mailto:oscar.nieto@tfjfa.gob.mx), con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar total o parcialmente la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta, deberán realizar su solicitud de opinión al Servicio de Atención Tributario ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

### **III.13 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

En términos del artículo 70 de la Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

### **III.14 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN**


Se podrá cancelar la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para el suministro e instalación de los bienes y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

### **III.15 DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN**

La invitación o alguna de sus partidas se declararán desiertas de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58 del Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria de la invitación.
- B. El costo del suministro e instalación de los bienes ofertados no resulte aceptable.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.
- D. Cuando no se cuente con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b>	NÚMERO
		IA-032000001-N42-2011
		<b>PRESENCIAL</b>

### III.16 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante ha acordado con otros elevar el costo del suministro e instalación de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

### IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR

Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal será devuelta al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

#### IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS

##### A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES


De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** segundo párrafo de la presente convocatoria.

##### B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley y en el artículo 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b>	NÚMERO
		IA-032000001-N42-2011
		<b>PRESENCIAL</b>

## IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

**Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).**

- A. Escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.


El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.

- B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- C. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- D. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación.
- E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Anexo 5).

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">IA-032000001-N42-2011</p>
		<b>PRESENCIAL</b>


- F. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).
- G. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).
- H. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA**

#### **A) PROPUESTA TÉCNICA**

En la propuesta, se deberá indicar el número de invitación y estar dirigida a la convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9).

- 1.- Escrito del licitante, indicando que los bienes que oferte reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.
- 2.- Escrito de garantía en papel membretado firmado por el representante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos del suministro e instalación de los bienes ofertados.
- 3.- Escrito del licitante con firma autógrafa en el que manifieste que el transporte, entrega e instalación de los bienes serán por cuenta, cargo y riesgo del licitante.
- 4.- Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro e instalación de los bienes ofertados.
- 5.- Escrito de licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado contará con un supervisor permanente como mínimo para la instalación.
- 6.- Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado todo el personal operativo estará debidamente identificado con camisetas con logotipo y nombre de la empresa (con color de fácil identificación), así como debidamente protegidos con cascos, botas y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.
- 7.- Calendario de suministro e instalación de los bienes.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b>	NÚMERO
		IA-032000001-N42-2011
		<b>PRESENCIAL</b>

8.- Organigrama y curricula de la empresa y de los profesionales técnicos al suministro e instalación de los bienes.

9.- Escrito en papel membretado en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en la fecha indicada en el Anexo Técnico.

10.- Escrito en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido, con excepción en su caso de los derechos de cobro.

11.-Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.

12.-Escrito del licitante en papel membretado, firmado por el representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

13.-Los licitantes deberán presentar documento expedido por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.

14.-Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.


15.-Catálogos y fichas técnicas conforme a lo solicitado en el numeral I.7

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

## **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:



 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">IA-032000001-N42-2011</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- A. Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el IVA, por cada partida, así como el importe total de las partidas que oferte y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del pedido.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.**


## **V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES**

### **V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación, requerimientos de esta convocatoria.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso del criterio binario señalado en el artículo 51 del Reglamento.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales del Anexo Técnico de esta convocatoria de invitación.
- D. La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b>	NÚMERO
		IA-032000001-N42-2011
		<b>PRESENCIAL</b>

E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

## **V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO**

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de evaluación binaria, el pedido se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

## **VI INCONFORMIDADES**

### **VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15, segundo párrafo de la Ley, las controversias que se presenten se sujetaran a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.


Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la convocante ubicado en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 11, Col. Del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en México, D. F., o a través del correo electrónico [juan.carlos@tfjfa.gob.mx](mailto:juan.carlos@tfjfa.gob.mx), por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravenga a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

### **VI.2 CONTROVERSIAS**

Las controversias que se susciten en el proceso de invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

### **VI.3 NULIDAD**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b>	NÚMERO
		IA-032000001-N42-2011
		<b>PRESENCIAL</b>

Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

## VII FORMATOS Y ANEXOS


ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación

ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
---------	---------------------------------------------------

ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica
----------	--------------------------------------------------------

ANEXO 11	Modelo de pedido
----------	------------------

Anexos Técnicos
-----------------

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N42-2011
		<b>PRESENCIAL</b>

## A N E X O 1


### Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del pedido

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivados de la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_ y el pedido \_\_\_\_\_.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:


1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
2. Que garantiza los bienes e instalación que entregará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará la denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de la **“SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS BIENES”** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el suministro e instalación de los **“BIENES”**
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el pedido y actos administrativos correspondiente.
10. Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N42-2011
		<b>PRESENCIAL</b>


## ANEXO 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p><b>Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).</b></p> <p>A. Escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el <b>Anexo 3.A o 3.B</b>, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.</p> <p>No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p> <p>C. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</p> <p>D. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación.</p> <p>E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Anexo 5).</p> <p>F. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado</p>		

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">IA-032000001-N42-2011</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

<b>Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria</b>	<b>Documento que se presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>por la convocante. (Anexo 6).</p> <p>G. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).</p> <p>H. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p>		

**LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DEL LA PROPUESTA DEL LICITANTE.**

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b></p>	NÚMERO
		<p>IA-032000001-N42-2011</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A n e x o 3.A**  
**Persona Física**


Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de (persona física)

Nº de la Invitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)  
En estricto Derecho  
Protesto lo Necesario  
Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N42-2011
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 3.B**  
**Persona Moral**

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Invitación

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y Número		
Colonia :	Delegación o Municipio	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva	Fecha:	
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público		
Ante el cual se dio Fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio		
Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		


Clasificación de la empresa ( ) Micro ( ) Pequeña ( ) Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados

(Lugar y Fecha)  
En estricto Derecho  
Protesto lo Necesario  
Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**



 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">IA-032000001-N42-2011</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 4**

**Carta Poder**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación Número:

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder


\_\_\_\_\_  
Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

**Testigos**

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b>	NÚMERO
		IA-032000001-N42-2011
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 5

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

México, D.F. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Número de la Invitación


\_\_\_\_\_  
 Representante Legal de licitante  
 según se acredita en el Testimonio Notarial o  
 Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado  
 ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_,  
 manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del  
 licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo  
 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo que no se  
 encuentra en el supuesto que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de  
 Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las  
 sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma  
 del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del  
 licitante.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b>	NÚMERO
		IA-032000001-N42-2011
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 6**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
 Justicia Fiscal y Administrativa  
 Presente.**


Número de la Invitación

\_\_\_\_\_, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma  
 del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES          PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y          ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL          FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y          ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”          (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b>	NÚMERO  IA-032000001-N42-2011
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 7

### Declaración de Integridad

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
 Justicia Fiscal y Administrativa  
 Presente.**


Número de la Invitación

\_\_\_\_\_, representante legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Invitación No. \_\_\_\_\_, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma  
 del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b>	NÚMERO
		IA-032000001-N42-2011
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 8

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**

**Presente.**

Número de la Invitación

\_\_\_\_\_, Representante Legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Invitación No. \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:


- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**


 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N42-2011
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 9

### Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>1.- Escrito del licitante, indicando que los bienes que oferte reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.</p> <p>2.- Escrito de garantía en papel membretado firmado por el representante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos del suministro e instalación de los bienes ofertados.</p> <p>3.- Escrito del licitante con firma autógrafa en el que manifieste que el transporte, entrega e instalación de los bienes serán por cuenta, cargo y riesgo del licitante.</p> <p>4.- Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro e instalación de los bienes ofertados.</p> <p>5.- Escrito de licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado contará con un supervisor permanente como mínimo para la instalación.</p> <p>6.- Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado todo el personal operativo estará debidamente identificado con camisetitas con logotipo y nombre de la empresa (con color de fácil identificación), así como debidamente protegidos con cascos, botas y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.</p> <p>7.- Calendario de suministro e instalación de los bienes.</p> <p>8.- Organigrama y curricula de la empresa y de los profesionales técnicos al suministro e instalación de los bienes.</p> <p>9.- Escrito en papel membretado en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en la fecha indicada en el Anexo Técnico.</p> <p>10.- Escrito en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido, con excepción en su caso de los derechos de cobro.</p> <p>11.-Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.</p> <p>12.-Escrito del licitante en papel membretado, firmado por el representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>13.-Los licitantes deberán presentar documento expedido por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.</p> <p>14.-Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>15.-Catálogos y fichas técnicas conforme a lo solicitado en el numeral I.7</p>		

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b>	NÚMERO  IA-032000001-N42-2011
		PRESENCIAL

**ANEXO 10**

**Formato para la Presentación de la Propuesta Económica**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR PARTIDA
1					
2					
3					

**SUBTOTAL:**  
**IVA :**  
**TOTAL :**

Los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes.


Vigencia de la cotización:\_\_\_\_\_.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A de la convocatoria

Tiempo de entrega:\_\_\_\_\_.

Lugar de entrega:\_\_\_\_\_.

Representante legal  
 Nombre y firma


 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>	<b>NÚMERO</b>  <b>IA-032000001-N42-2011</b>
	<b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b>	<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 11 MODELO DE PEDIDO

<p>Denominación o Razón Social: _____, S.A. DE C.V.</p> <p><b>“DATOS GENERALES”</b></p> <p>Acta Constitutiva No., R.F.C.:</p> <p><b>Penalización:</b> 1% (Uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe sin I.V.A., de los bienes no entregados en el plazo establecido.</p> <p><b>Observaciones:</b> Las penas convencionales serán pagadas por medio de cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p>	<p>Nombre del Representante Legal del Proveedor:</p> <p>C. Poder: Escritura Pública No. ,</p> <p>Cargo:</p>
<p>“Pedido” que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará “El Tribunal” y por la otra “El Proveedor”, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:</p> <p style="text-align: center;"><b>DECLARACIONES</b></p> <p>I.- Declara “el Tribunal”, a través de su representante, que:</p> <p>I.1. Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.</p> <p>I.2.- Su representante, el <b>Licenciado Miguel Enrique Reyes Rosado</b>, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XIV del Reglamento Interior del “Tribunal” y en el acuerdo E/JGA/6/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008, emitido por la Junta de Gobierno y Administración del “Tribunal”.</p> <p>I.3 Tiene establecido su domicilio en Insurgentes Sur N° 881, Piso 2, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., mismo que señala para los efectos legales de este pedido.</p> <p>II.- Declara “El Proveedor”, a través de su(s) representante(s) y bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>II.1.- Es una persona existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los “Datos Generales”.</p> <p>II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente “Pedido”, según consta en los “Datos Generales”, las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.</p> <p>II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.</p> <p>II.4.- De manera previa a la formalización del presente “Pedido” y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a “El Tribunal” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales previstas en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente a la fecha de firma de este instrumento.</p> <p>Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:</p> <p style="text-align: center;"><b>CLÁUSULAS</b></p> <p><b>PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.-</b> “El Proveedor” se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anverso del presente “Pedido”, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”.</p> <p>En caso de discrepancia entre la licitación pública nacional y este “Pedido”, prevalecerá lo establecido en la licitación respectiva.</p> <p><b>SEGUNDA.- MONTO.-</b> Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este “Pedido” es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.</p> <p><b>TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-</b> Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente “Pedido” se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega de los mismos a entera satisfacción de “El Tribunal”.</p> <p>Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al titular del área requirente de los bienes, señalado en el anverso del presente “Pedido”. El pago se efectuará a través de la Tesorería de “El Tribunal” en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de “El Proveedor”.</p>	<p><b>CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-</b> El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose “El Proveedor” a entregarlos a plena satisfacción de “El Tribunal”.</p> <p><b>QUINTA.- IMPUESTOS.-</b> Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente “Pedido”, serán cubiertos por “El Proveedor”. “El Tribunal” únicamente pagará a “El Proveedor” el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-</b> Para garantizar las obligaciones de este “Pedido” “El Proveedor” se obliga a entregar una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por la cantidad equivalente al 10% del monto máximo de este “Pedido”, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>SÉPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.-</b> “El Proveedor” se obliga a pagar a “El Tribunal”, una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los “Datos Generales” del presente “Pedido”, por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene “El Tribunal” de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del “Pedido” o rescindirle. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a “El Proveedor”, así como al pago, en su caso de la pena convencional.</p> <p><b>OCTAVA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.-</b> “El Tribunal” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente “Pedido”, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.</p> <p><b>NOVENA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.-</b> “El Proveedor” será responsable de que los bienes objeto del presente “Pedido”, son entregados a satisfacción de “El Tribunal”. Asimismo “El Proveedor”, será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. “El Proveedor” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de este “Pedido”, liberando a “El Tribunal” de cualquier responsabilidad.</p> <p><b>DÉCIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-</b> “El Tribunal” y “El Proveedor” no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.</p> <p><b>DÉCIMA PRIMERA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-</b> “El Proveedor” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente “Pedido”, obligándose a sacar a “El Tribunal” en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.</p> <p><b>DÉCIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD.-</b> Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que “El Tribunal” le proporcione a “El Proveedor” así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que “El Proveedor” se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.</p> <p><b>DÉCIMA TERCERA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “El Proveedor” no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de “El Tribunal”.</p> <p><b>DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “PEDIDO”.-</b> “El Tribunal” podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el “Pedido” por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.</p> <p><b>DÉCIMA QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-</b> “El Tribunal” le comunicará por escrito a “El Proveedor” el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.</p> <p>Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, “El Tribunal”, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por “El Proveedor”, determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el “Pedido” y comunicará por escrito a “El Proveedor” dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el “Pedido” se formulará “El Finiquito” correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “El Tribunal” por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el “Pedido”, se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “El Tribunal” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. “El Tribunal” podrá determinar no dar por rescindido el “Pedido”, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.</p> <p><b>DÉCIMA SEXTA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.-</b> “El Tribunal” se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra “El Proveedor” por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este “Pedido”.</p> <p><b>DÉCIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-</b> Para el cumplimiento del presente “Pedido”, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p><b>DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.-</b> Para la interpretación y cumplimiento del presente “Pedido”, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.</p> <p>Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente “Pedido”, por triplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, Distrito Federal. _____</p>







 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N42-2011
		<b>PRESENCIAL</b>

### ANEXO TÉCNICO


PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p><b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ESTANTES (ANAQUELES METÁLICOS) EN SEGUNDO NIVEL CON ENTREPISO, PARA ALMACENAJE DEL ARCHIVO GENERAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, QUE SE UBICARÁ EN CALLE CAMINO A LAS MINAS NO. 501, COLONIA LOMAS DE BECERRA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01280, MÉXICO D.F.</b></p> <p><b><u>PLANTA ALTA</u></b>  <b>CARACTERÍSTICAS PARTICULARES.</b>  SON 200 ANAQUELES DE 2.00 M. DE ALTURA CON 6 ENTREPAÑOS DE 0.90 M. X 0.40 M. CADA UNO (1,200 ENTREPAÑOS EN TOTAL), CON RESISTENCIA MÍNIMA DE CARGA UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDA POR ENTREPAÑO DE 100 KG. CADA ANAQUEL SE DEBERÁ DE COMPONER DE 4 POSTES, 6 ENTREPAÑOS, 4 ESCUADRAS DE REFUERZO, UNIDORES Y/O COPLES, Y TORNILLERÍA.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.</b>  ENTREPAÑOS CON MEDIDAS PROMEDIO DE 90 X 40 CM., FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) EN CALIBRE 22, CON TROQUELADOS OVALADOS DE 15.8 X 7.9MM, REFORZADOS CON 2 LATERALES EN CALIBRE 20, CON UN PERALTE FRONTAL Y TRASERO DE 3CMS, REFORZADOS EN CALIBRE 22 Y REFUERZO CENTRAL LONGITUDINAL CALIBRE 22, ESTOS ELEMENTOS ESTÁN SOMETIDOS A LOS SIGUIENTES PROCESOS: TERMINADO CON PINTURA MICRO PULVERIZADA HÍBRIDA HORNEADA A 180°C EN COLOR GRIS, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA ASEGURAR LA ADHERENCIA.</p> <p>POSTES MULTIPERFORADOS DE 2.00 M. (CONSIDERANDO EL UNIDOR Y/O COPLE DE POSTES), FABRICADOS EN LÁMINA ROLADA EN FRIO CALIBRE 14, DE 2" X 1", CON TROQUELADO CIRCULAR DE 2.5 CM. DE SEPARACIÓN, TERMINADO CON PINTURA MICRO PULVERIZADA HÍBRIDA HORNEADA A 180°C EN COLOR GRIS, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA ASEGURAR LA ADHERENCIA.</p> <p>ESCUADRAS DE REFUERZO FABRICADAS EN LÁMINA CALIBRE 20, CON TERMINADO CON PINTURA MICRO PULVERIZADA HÍBRIDA HORNEADA A 180°C EN COLOR GRIS, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA ASEGURAR LA ADHERENCIA.</p> <p>UNIDORES Y/O COPLES, ESTAS PIEZAS DEBERÁN DE COLOCARSE EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS ANAQUELES EXISTENTES PROPIEDAD DEL TRIBUNAL PARA RECIBIR LOS ANAQUELES NUEVOS OBJETO DE ESTE SERVICIO, YA QUE ESTOS ELEMENTOS TENDRÁN LA FUNCIÓN DE UNIR LOS POSTES NUEVOS ANTES MENCIONADOS CON LOS POSTES DE LOS ANAQUELES EXISTENTES Y AL MISMO TIEMPO DEBERÁN DE GARANTIZAR LA SOLIDEZ Y FIRMEZA DE LOS ANAQUELES NUEVOS A INSTALAR, ASÍ COMO LA RESISTENCIA DEL CORTANTE Y EL MOMENTO DE ESFUERZO EN CASO DE UN MOVIMIENTO SÍSMICO Y/O POR EL PESO TOTAL DE LA CAPACIDAD DEL CADA ANAQUEL, YA QUE CADA ENTREPAÑO DEBERÁ DE SOPORTAR UNA CARGA DE 100 KG. DEBERÁN CONTAR TAMBIÉN CON TERMINADO CON PINTURA MICRO PULVERIZADA</p>	1

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">IA-032000001-N42-2011</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

	<p>HÍBRIDA HORNEADA A 180°C EN COLOR GRIS, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA ASEGURAR LA ADHERENCIA.</p> <p>LOS TORNILLOS GALVANIZADOS PARA EL ARMADO DE LOS ANAQUELES, SERÁN DE CABEZA HEXAGONAL, CON TUERCAS CUADRADAS O HEXAGONALES GALVANIZADAS Y TODOS LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.</p> <p>SE INSTALARÁN 216 GUÍAS METÁLICAS DE 40 X 16 CM. CON CUATRO PERFORACIONES CADA UNA PARA SER SUJETADAS A LOS POSTES, ESTAS SE COLOCARÁN EN LOS CLAROS DE LOS ENTREPAÑOS QUE FUNCIONEN COMO CABECERA DEL LAS BATERÍAS DE ANAQUELES, SERVIRÁN SOPORTAR LATERALMENTE LOS EXPEDIENTES QUE SE COLOQUEN EN LAS CABECERAS DE LAS BATERÍAS. DEBERÁN CONTAR CON TERMINADO CON PINTURA MICRO PULVERIZADA HÍBRIDA HORNEADA A 180°C EN COLOR GRIS, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA ASEGURAR LA ADHERENCIA.</p> <p><b>ACTIVIDADES PRELIMINARES.</b> SE DEBERÁ RENIVELAR EL ÚLTIMO ENTREPAÑO (TAPA SUPERIOR) DE LOS 200 ANAQUELES EXISTENTES PROPIEDAD DEL TRIBUNAL, YA QUE ACTUALMENTE EL NIVEL DE DICHS ENTREPAÑOS SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL NIVEL DE PISO TERMINADO DEL ENTREPISO A INSTALAR CON 3” DE DIFERENCIA APROXIMADAMENTE, PARA ESTO DE DEBERÁ DE RETIRAR EL ÚLTIMO DE LOS ENTREPAÑOS EXISTENTES Y COLOCAR LOS UNIDORES Y/O COPLES SOLICITADOS PARA INSTALAR LOS POSTES QUE SOPORTARÁN LOS ENTREPAÑOS Y DESPUÉS RECOLOCAR LOS ENTREPAÑOS RETIRADOS ASÍ COMO LOS NUEVOS.</p> <p><b><u>ENTRE PISO</u></b> <b>CARACTERÍSTICAS PARTICULARES.</b> EL ENTREPISO PERMITIRÁ LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LOS USUARIOS EN LAS ÁREAS PERIMETRALES DE LOS ANAQUELES, EL CUAL SERÁ CIEGO (SIN RANURAS QUE PERMITAN LA VISIÓN DE LOS USUARIOS DESDE LA PARTE INFERIOR), DEBERÁ DE GARANTIZAR EL SOPORTE DE LOS USUARIOS ASÍ COMO EL TRÁNSITO DE CARROS O DIABLOS DE CARGA CON EXPEDIENTES.</p> <p>EL ENTREPISO CUBRIRÁ UN ÁREA DE 150 M2. SIN CONTAR EL ÁREA OCUPADA POR LOS ANAQUELES. (ESTAS DIMENSIONES SON DE PROYECTO, LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LAS MEDIDAS SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES).</p> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.</b> EL ENTREPISO SERÁ AUTO SOPORTADO POR LOS ANAQUELES DE PLANTA BAJA MEDIANTE UN LARGUERO PERIMETRAL FABRICADO EN LÁMINA ROLADA EN FRIO CALIBRE 14, DE 2” X 1” QUE UNIRÁ EL ENTREPISO CON LOS ANAQUELES EXISTENTES, Y PERIMETRALMENTE SERÁ SOPORTADO POR VIGAS DE PTR DE 3 X 4” CALIBRE 14. APOYADAS EN COLUMNAS DE PTR DE 3” X 3” CALIBRE 12, COLOCADAS @ 2.00 M. EN PROMEDIO, CADA COLUMNA SE ASENTARÁ AL PISO DE CONCRETO EXISTENTE MEDIANTE UNA PLACA DE ACERO DE ¼” DE ESPESOR CON UNA SECCIÓN DE 3” X 6” Y CON DOS TAQUETES DE EXPANSIÓN AL PISO CON ROSCA DE DE ¼” DE DIÁMETRO.</p> <p>COMO ENTREPISO SE INSTALARÁ UN PISO ANTIDERRAPANTE CALIBRE</p>	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;">IA-032000001-N42-2011</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

	<p>14(CIEGO, SIN RANURAS), EL CUAL SERVIRÁ COMO ÁREA DE CIRCULACIÓN PARA LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE NIVEL DE ESTANTERÍA, EL SISTEMA DE PISO DEBERÁ APOYARSE Y FIJARSE A LARGUEROS CALIBRE 14 COLOCADOS EN LA BASE DEL PERÍMETRO DE LOS ANAQUELES EXISTENTES Y EN LAS VIGAS PERIMETRALES.</p> <p>TODAS LAS PIEZAS DEBERÁN ESTAR TERMINADAS CON PINTURA MICRO PULVERIZADA HÍBRIDA HORNEADA A 180°C EN COLOR GRIS, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA ASEGURAR LA ADHERENCIA.</p> <p>LOS TORNILLOS GALVANIZADOS PARA EL ARMADO DEL ENTREPISO, SERÁN DE CABEZA HEXAGONAL, CON TUERCAS CUADRADAS O HEXAGONALES GALVANIZADAS Y TODOS LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.</p> <p><b><u>ESCALERA Y BARANDALES</u></b></p> <p>ESCALERA DE HERRERÍA A BASE DE 13 ESCALONES DE LAMINA CIEGA ANTIDERRAPANTE DE ACERO CAL. 16 TROQUELADA PARA ELABORAR LAS HUELLAS Y PERALTES CON MEDIDAS PROMEDIO DE 0.30 M. DE HUELLA Y 1.20 M. DE ANCHO, CON REFUERZO DE DOBLE ALFARDA DE PTR DE 4" CON UNA ALTURA DE 2.50 M., 1.20 M. DE ANCHO POR 3.90 M. DE LONGITUD APROXIMADA., LA ESCALERA SE UTILIZARÁ PARA CONECTAR LA PLANTA BAJA DEL ARCHIVO CON LA PARTE SUPERIOR A INSTALAR, ADEMÁS DE COMUNICAR CON EL TAPANCO EXISTENTE DE OFICINAS. INCLUIRÁ UN BARANDAL METÁLICO DEL LADO DERECHO DE LA ESCALERA A TODO LO LARGO DEL DESARROLLO DE ESTA, FABRICADO CON POSTES Y LARGUEROS DE TUBULAR CUADRADO DE 2" Y PASAMANOS DE TUBULAR REDONDO DE 2", LOS POSTES DEBERÁN SOPORTAR EL PASAMANOS LONGITUDINAL Y APOYARSE HASTA EL PISO DE CONCRETO, ANCADOS A ESTE MEDIANTE UNA PLACA DE ASENTAMIENTO DE ¼" DE ESPESOR CON UNA SECCIÓN DE 3" X 6" Y CON DOS TAQUETES DE EXPANSIÓN AL PISO CON ROSCA DE ¼" DE DIÁMETRO EN CADA POSTE. DEBERÁ CONTAR CON TERMINADO CON PINTURA MICRO PULVERIZADA HÍBRIDA HORNEADA A 180°C EN COLOR GRIS, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA ASEGURAR LA ADHERENCIA. (VER DETALLE)</p> <p>SE ADAPTARÁN Y REINSTALARÁN 12.50 METROS LINEALES DE BARANDAL PROPIEDAD DEL TRIBUNAL, FABRICADO A BASE DE A BASE DE SOLERA DE 3" X ½", REDONDO SUPERIOR DE 2 ½" Y 2 REDONDOS INFERIORES DE 1 ½", SOLDADO CON SOLDADURA E60/10.</p> <p><b>ACTIVIDADES PRELIMINARES.</b></p> <p>SE DEBERÁN DE RETIRAR 19.70 METROS LINEALES DE BARANDAL PROPIEDAD DEL TRIBUNAL, FABRICADO A BASE DE DE SOLERA DE 3" X ½", REDONDO SUPERIOR DE 2 ½" Y 2 REDONDOS INFERIORES DE 1 ½", SOLDADO CON SOLDADURA E60/10.</p> <p><b>NOTAS GENERALES</b></p> <p>1.- EL DISEÑO DE LAS VIGAS PERIMETRALES QUE SOPORTARÁN EL ENTREPISO SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES DE ACUERDO AL SISTEMA CONSTRUCTIVO UTILIZADO POR CADA UNO DE ELLOS, ASÍ COMO EL NÚMERO DE COLUMNAS A INSTALAR, EN ESTA ÚLTIMAS LA DISTANCIA ENTRE</p>	
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">IA-032000001-N42-2011</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

	<p>COLUMNA Y COLUMNA NO SERÁ MAYOR A 2.00 M. EN NINGÚN CASO.</p> <p>2.- LAS CARACTERÍSTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS PODRÁN SER AJUSTADAS SEGÚN LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, SIEMPRE QUE ESTAS NO SE DESVIEN DE LA DESCRIPCIÓN FÍSICA GENERAL, CALIDAD Y RESISTENCIA DEL MATERIAL.</p> <p>3.- TODAS LAS PIEZAS ANTES MENCIONADAS DEBERÁN SER TERMINADAS CON PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICAMENTE APLICADA, HORNEADA A 180 GRADOS CENTÍGRADOS PARA AUMENTAR SU DUREZA Y RESISTENCIA, EL COLOR DE TODOS LOS COMPONENTES SERÁ GRIS LISO (PREVIA MUESTRA).</p> <p>4.- EL SISTEMA DE ENSAMBLAJE DEBERÁ DE SER EN SU TOTALIDAD MEDIANTE TORNILLOS GALVANIZADOS, Y SERÁN DE CABEZA HEXAGONAL, CON TUERCAS CUADRADAS O HEXAGONALES GALVANIZADAS Y TODOS LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. (NO SE ACEPTARA NINGÚN OTRO MÉTODO DE ENSAMBLE).</p> <p>5.- TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONGAN EL SISTEMA DE ANAQUELES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN CALCULARSE EN FUNCIÓN DE LA CARGA MÁXIMA A UTILIZAR POR EL TRIBUNAL, QUE ES DE 100 KG. POR CADA ENTREPAÑO DE LOS ANAQUELES, POR LO CUAL TODAS LAS PIEZAS DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO UTILIZADO POR CADA LICITANTE DEBERÁ DE GARANTIZAR LA SOLIDEZ Y FIRMEZA DE LOS ANAQUELES NUEVOS A INSTALAR, ASÍ COMO LA RESISTENCIA DEL CORTANTE Y EL MOMENTO DE ESFUERZO EN CASO DE UN MOVIMIENTO SÍSMICO Y/O POR EL PESO TOTAL DE LA CAPACIDAD DEL CADA ANAQUEL.</p> <p><b>PERIODO DE EJECUCIÓN.</b></p> <hr/> <p>EL PERIODO DE EJECUCIÓN, Y DEBERÁ DE REALIZARSE DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN Y HORARIOS SIGUIENTES:</p> <p>COMIENZO DEL SERVICIO: 08 DE NOVIEMBRE DE 2011  TÉRMINO DEL SERVICIO: 9 DE DICIEMBRE DE 2011  HORARIOS:  LUNES A VIERNES DE: 08:00 HRS. A 20:00 HRS.  SÁBADOS DE: 08:00 HRS. A 13:00 HRS.</p> <p>DE SER NECESARIO SE AMPLIARAN LOS HORARIOS DE TRABAJO, INCLUSO EN HORARIOS NOCTURNOS Y DÍAS FESTIVOS Y/O DOMINGOS, PARA DAR TERMINO AL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA.</p> <p><b>IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES.</b></p> <hr/> <p>EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, REQUIERE QUE DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, TODO EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA ADJUDICADA CUENTE CON CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN IFE PARA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL, ASÍ MISMO QUE ESTÉ DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CAMISETAS CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA EMPRESA (CON UN COLOR DE FÁCIL IDENTIFICACIÓN), Y DEBIDAMENTE PROTEGIDO. DE NO CONTAR CON EL UNIFORME Y/O CREDENCIAL NO SE DARÁ ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL.</p>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS NACIONAL**

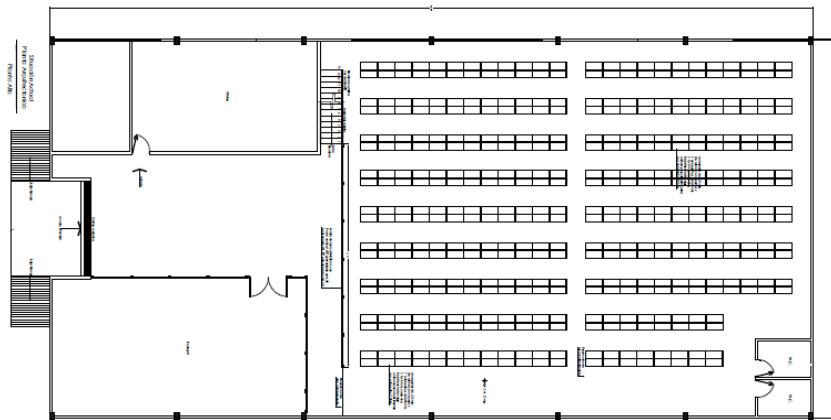
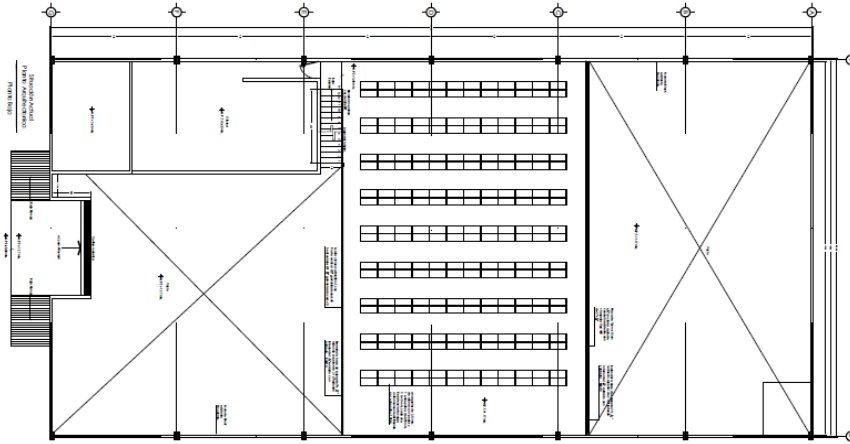
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y  
ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL  
FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”  
(SEGUNDA CONVOCATORIA).**

NÚMERO

IA-032000001-N42-2011

**PRESENCIAL**

**PLANO DE SITUACIÓN ACTUAL.**



**PLANO PROYECTO**



TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

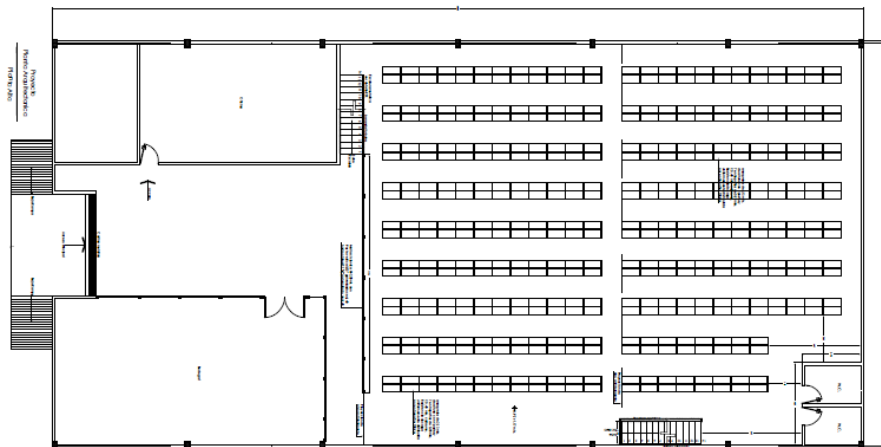
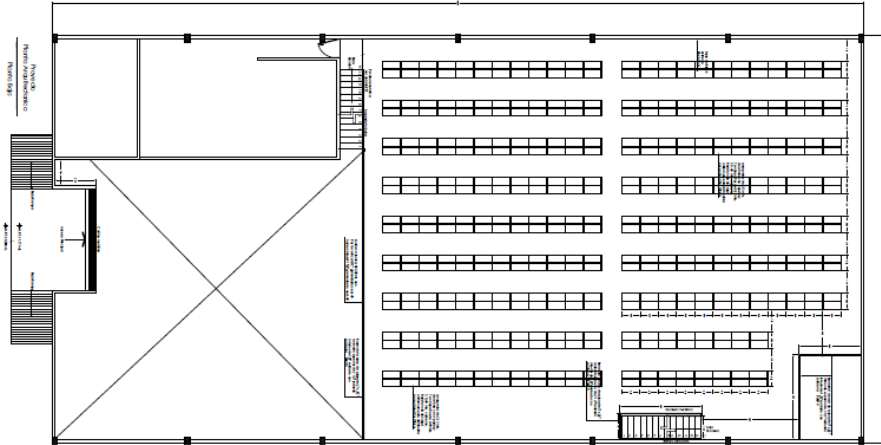
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS NACIONAL**


**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y  
ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL  
FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL”  
(SEGUNDA CONVOCATORIA).**

NÚMERO

IA-032000001-N42-2011


**PRESENCIAL**




 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">IA-032000001-N42-2011</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

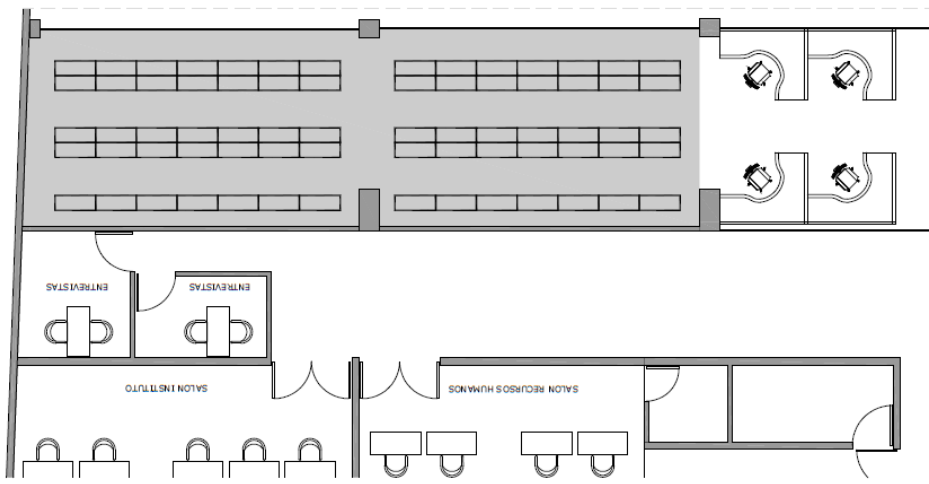
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	<p><b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ESTANTES METÁLICOS PARA BIBLIOTECA DE LA PLANTA BAJA DEL INMUEBLE DE TORRES ADALID NÚMERO 21 COLONIA DEL VALLE DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ C.P. 03100</b></p> <p><b>ESTANTES PARA LIBROS PARA EL ÁREA DE BIBLIOTECA ESTANTE PARA LIBROS SENCILLO.</b> ESTANTE PARA LIBROS FABRICADO CON LAMINA DE ACERO DE PRIMERA CALIDAD EL CUAL SE COMPONE POR</p> <p><b>02 POSTE SENCILLO TIPO "L" DIMENSIONES FRENTE 90 CM. FONDO 32.5 CM. ALTO 2.10 M., FABRICADOS EN CALIBRE 14 TIPO "U" DE 32.5 CM. X 5 CM. X 3.4 CM. CON NIVELADORES DE 5/16", CON PASO DE 2.54 CM. A TODO LO LARGO DE LAS CARAS DE 3 CM. TERMINADO CON PINTURA MICROPULVERIZADA EN POLVO PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA GARANTIZAR LA PERFECTA ADHERENCIA DE LA PINTURA Y HORNEADO CUANDO MENOS A UNA TEMPERATURA DE 180° C. PARA ASEGURAR LA DUREZA Y RESISTENCIA DE LA PINTURA.</b></p> <p><b>06 ENTREPAÑOS, DIMENSIONES FRENTE 87 CM. FONDO 26.5 CM. FABRICADOS EN CALIBRE 20 CON RESPALDO DE 5 CM. Y PERALTE FRONTAL DE 2.2 CM. TERMINADO CON PINTURA MICROPULVERIZADA EN POLVO PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA GARANTIZAR LA PERFECTA ADHERENCIA DE LA PINTURA Y HORNEADO CUANDO MENOS A UNA TEMPERATURA DE 180° C. PARA ASEGURAR LA DUREZA Y RESISTENCIA DE LA PINTURA.</b></p> <p><b>01 CUBREPOLVO, DIMENSIONES FRENTE 87 CM. FONDO 26.5 CM. FABRICADOS EN CALIBRE 20, CON MÉNSULAS EN CALIBRE 16. TERMINADO CON PINTURA MICROPULVERIZADA EN POLVO PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA GARANTIZAR LA PERFECTA ADHERENCIA DE LA PINTURA Y HORNEADO CUANDO MENOS A UNA TEMPERATURA DE 180° C. PARA ASEGURAR LA DUREZA Y RESISTENCIA DE LA PINTURA.</b></p> <p><b>02 ENTREPOSTE, DIMENSIONES 84.00 CM. EN CALIBRE 14 Y CON 02 PLACAS DE SUJECCIÓN EN CALIBRE 10. TERMINADO CON PINTURA MICROPULVERIZADA EN POLVO PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA GARANTIZAR LA PERFECTA ADHERENCIA DE LA PINTURA Y HORNEADO CUANDO MENOS A UNA TEMPERATURA DE 180° C. PARA ASEGURAR LA DUREZA Y RESISTENCIA DE LA PINTURA.</b></p> <p><b>12 SOPORTA LIBROS, DIMENSIONES 16 CM. BASE X 16 CM. DE ALTURA Y 10 CM. DE ANCHO TERMINADO CON PINTURA MICROPULVERIZADA EN POLVO PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA GARANTIZAR LA PERFECTA ADHERENCIA DE LA PINTURA Y HORNEADO CUANDO MENOS A UNA TEMPERATURA DE 180° C. PARA ASEGURAR LA DUREZA Y RESISTENCIA DE LA PINTURA.</b></p> <p><b>04TAPAS LATERALES SENCILLAS, TAPA LATERAL PARA MUEBLE SENCILLO FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO SAE 1010, FABRICADOS EN CALIBRE 20, DIMENSIONES FRENTE 32.5 CM. ALTO 2.10 M. TERMINADO CON PINTURA MICROPULVERIZADA EN POLVO PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y</b></p>	14
		28



 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b>	NÚMERO  <b>IA-032000001-N42-2011</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

	<p>FOSFATIZADO PARA GARANTIZAR LA PERFECTA ADHERENCIA DE LA PINTURA Y HORNEADO CUANDO MENOS A UNA TEMPERATURA DE 180° C. PARA ASEGURAR LA DUREZA Y RESISTENCIA DE LA PINTURA.</p> <p><b>ESTANTE PARA LIBROS DOBLE.</b> ESTANTE PARA LIBROS FABRICADO CON LAMINA DE ACERO DE PRIMERA CALIDAD EL CUAL SE COMPONE POR:</p> <p><b>02 POSTE DOBLES TIPO "I",</b> DIMENSIONES DE FRENTE 90 CM. FONDO 59 CM. ALTO 2.10 M. CON PASO DE 2.54 CM. A TODO LO LARGO DE LAS CARAS DE 3 CM. FABRICADO EN CALIBRE 14 Y CON NIVELADORES DE 5/16" TERMINADO CON PINTURA MICROPULVERIZADA EN POLVO PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA GARANTIZAR LA PERFECTA ADHERENCIA DE LA PINTURA Y HORNEADO CUANDO MENOS A UNA TEMPERATURA DE 180° C. PARA ASEGURAR LA DUREZA Y RESISTENCIA DE LA PINTURA.</p> <p><b>12 ENTREPAÑOS</b> DIMENSIONES FRENTE 87 CM. FONDO 26.5 CM. FABRICADOS EN CALIBRE 20 CON RESPALDO DE 5 CM. Y PERALTE FRONTAL DE 2.2 CM. TERMINADO CON PINTURA MICROPULVERIZADA EN POLVO PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA GARANTIZAR LA PERFECTA ADHERENCIA DE LA PINTURA Y HORNEADO CUANDO MENOS A UNA TEMPERATURA DE 180° C. PARA ASEGURAR LA DUREZA Y RESISTENCIA DE LA PINTURA.</p> <p><b>02 CUBREPOLVO</b> DIMENSIONES FRENTE 87 CM. FONDO 26.5 CM. FABRICADOS EN CALIBRE 20, CON MÉNSULAS EN CALIBRE 16. TERMINADO CON PINTURA MICROPULVERIZADA EN POLVO PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA GARANTIZAR LA PERFECTA ADHERENCIA DE LA PINTURA Y HORNEADO CUANDO MENOS A UNA TEMPERATURA DE 180° C. PARA ASEGURAR LA DUREZA Y RESISTENCIA DE LA PINTURA.</p> <p><b>02 ENTREPOSTE</b> DIMENSIONES 84 CM. EN CALIBRE 14 Y CON 02 PLACAS DE SUJECCIÓN EN CALIBRE 10. TERMINADO CON PINTURA MICROPULVERIZADA EN POLVO PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA GARANTIZAR LA PERFECTA ADHERENCIA DE LA PINTURA Y HORNEADO CUANDO MENOS A UNA TEMPERATURA DE 180° C. PARA ASEGURAR LA DUREZA Y RESISTENCIA DE LA PINTURA.</p> <p><b>24 SOPORTA LIBROS</b> DIMENSIONES 16 CM. BASE X 16 CM. DE ALTURA Y 10 CM. DE ANCHO TERMINADO CON PINTURA MICROPULVERIZADA EN POLVO PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA GARANTIZAR LA PERFECTA ADHERENCIA DE LA PINTURA Y HORNEADO CUANDO MENOS A UNA TEMPERATURA DE 180° C. PARA ASEGURAR LA DUREZA Y RESISTENCIA DE LA PINTURA.</p> <p><b>08 TAPAS LATERALES DOBLES O 16 SENCILLAS,</b> TAPA LATERAL PARA MUEBLE DOBLE FABRICADA EN LAMINA DE ACERO SAE 1010., FABRICADOS EN CALIBRE 20, DIMENSIONES FRENTE 59 CM. ALTO 2.10 M. TERMINADO CON PINTURA MICROPULVERIZADA EN POLVO PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA GARANTIZAR LA PERFECTA ADHERENCIA DE LA PINTURA Y HORNEADO CUANDO MENOS A UNA TEMPERATURA DE 180° C. PARA ASEGURAR LA DUREZA Y RESISTENCIA DE LA PINTURA.</p> <p>INCLUYE EL DESARMADO DE 10 ANAQUELES METÁLICOS, TRASLADO AL</p>	
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES Y ANAQUELES METALICOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN ÁREA CENTRAL” (SEGUNDA CONVOCATORIA).</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">IA-032000001-N42-2011</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

<p>ALMACÉN DE LA CALLE DE MINAS 501 COLONIA LOMAS DE BECERRA, DE 10 ANAQUELES, 37 ESTANTES Y 3 LIBREROS DE MADERA.</p> <p>MISMOS QUE PODRÁN OBSERVAR EN LA VISITA A LUGAR DONDE SE DESARROLLARAN LOS TRABAJOS.</p> <p><b>IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES</b>  EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, REQUIERE QUE DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, TODO EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA ADJUDICADA CUENTE CON CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN IFE PARA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL, ASÍ MISMO QUE ESTÉ DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CAMISETAS CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA EMPRESA (CON UN COLOR DE FÁCIL IDENTIFICACIÓN), Y DEBIDAMENTE PROTEGIDO. DE NO CONTAR CON EL UNIFORME Y/O CREDENCIAL NO SE DARÁ ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL.</p> <p><b>PERIODO DE EJECUCIÓN.</b></p> <hr/> <p>EL PERIODO DE EJECUCIÓN, Y DEBERÁ DE REALIZARSE DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN Y HORARIOS SIGUIENTES:</p> <p>COMIENZO DEL SERVICIO: 08 DE NOVIEMBRE DE 2011  TÉRMINO DEL SERVICIO: 9 DE DICIEMBRE DE 2011  HORARIOS:  LUNES A VIERNES DE: 08:00 HRS. A 20:00 HRS.</p> 
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------